



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0415** 3 8 10

(**08 OCT 2021**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, conferidas por el decreto Departamental 0408 del 01 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Privada de la Gobernación Departamental, doctora JACQUELINE BLANCO YEPES, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.223.213, solicita permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla, durante los días 10 al 11 del mes de octubre de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria Privada, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 10 de octubre de 2021, desde las 8:00 a.m. Encárguese a la doctora NIDIA ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ, Secretaria de Planeación, identificada con cédula de ciudadanía número 40.990.740, para que asuma las funciones de la secretaria privada mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **08** **OCT** 2021

El Gobernador encargado,

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD